



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 52.891-2012–Ref. 02/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Lic. Marcos Sastre Siladji** que viene desarrollando su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “**Estudio analítico y evaluación de precursores de floc en soluciones ácidas de productos intermedios y finales del proceso de elaboración de azúcar de caña en la región NOA**” para la obtención del Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Químicas, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° **235/15** del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha **19 de agosto de 2015**, se aceptó la **inscripción** del tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Resol. HCS N° 2558-12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por Resol. HCS N° 105-19, consignándose los nuevos términos de inscripción en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga;

Que el pedido de prórroga fue presentado por el Lic. Sastre Siladji y avalado por la Comisión de Supervisión con fecha **12 de noviembre de 2021**, debido a cuestiones personales;

Que el Doctorado en Ciencias Químicas, con fecha 23 de noviembre de 2021, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado;

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día **19 de agosto de 2021** y por el término de **4 (cuatro) años** según la nueva reglamentación vigente;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

**RESOL. HCD N° 0602-2021**

J.A.S.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 52.891-2012–Ref. 02/2021.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica  
de Google Meet de fecha 17/12/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Otorgar al **Lic. Marcos Sastre Siladji**, alumno de cuarto nivel, prórroga a partir del **19 de agosto de 2021 y por el término de 4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Químicas**, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resol. HCS N° 2558-12 y su modificatoria Resol. HCS N° 105-19.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

**RESOL. HCD N° 0602-2021**

J.A.S.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán